



APROBADA
en la 517 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 516
16 de marzo de 1994
Horas: 9.45 a 10.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.293).
3. Convocatoria a una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, preparatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros.
4. Convocatoria de la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios.
5. Otros asuntos.
 - Actualización de las firmas de los funcionarios con más de cinco años que autorizan certificados de origen.

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Arturo Hotton Risler (Argentina); Hernando Velasco Tarraga, Roberto Emilio Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares (Brasil); Antonio Urdaneta, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas (México); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); José Carlos Dávila, (Perú); Néstor G. Cosentino (Uruguay); Germán Lairer, Antonio Rangel (Venezuela).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

PRESIDENTE. Damos inicio a la 516a. sesión de este Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. A consideración el orden del día.

Si no hubiere observaciones al respecto, lo daríamos por **APROBADO.**

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: ha pasado casi media hora de la hora que se fijó ayer para esta reunión. Agradecería que se tomen las providencias para que se pueda comenzar exactamente a la hora prevista.

PRESIDENTE. Efectivamente, convocamos esta sesión para las 9.30 horas; estamos empezando con un poco de retraso, pero creo que eso nos puede servir para hacer más expeditos nuestros trabajos y que la sesión no tome tanto tiempo al Comité.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en el documento ALADI/SEC/di 2.293 se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión. Destacamos dos puntos de este documento.

El primer punto se refiere a la nota de la Representación del Perú a través de la cual comunica la designación del Tercer Secretario Pedro Bravo Carranza, quien prestará funciones en dicha Representación a partir de la fecha.

El segundo destaque, señor Presidente, se refiere a una nota de la Embajada de Cuba por la cual el Embajador Abelardo Curbelo Padrón comunica la finalización de su misión en el Uruguay, y presenta los saludos y los agradecimientos por las atenciones recibidas como Observador ante la ALADI.

Eran esas dos notas que quería destacar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Le ruego al señor Representante del Perú que transmita al funcionario que se incorpora a la Representación los saludos de bienvenida más cordiales.

En lo que hace al Embajador Abelardo Curbelo, quien cumplió la función de Observador de Cuba, queremos desde luego agradecer las expresiones que tiene para con el Comité, y aprovechar la oportunidad para dejar constancia, en nombre del Comité de Representantes, del aprecio con que siempre consideramos su labor, su dedicación, su profesionalismo, y su empeño por contribuir a fortalecer los vínculos de colaboración entre Cuba y los países integrantes de esta Asociación.

Quería pedirle al señor Secretario que por su conducto le exprese al Embajador Curbelo nuestro reconocimiento, pero también los votos que formulamos en nombre del Comité por el éxito de sus nuevas funciones.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Quería hacer una consulta, porque en la carpeta estoy viendo que la Secretaría nos ha proporcionado el documento 552/Rev. 2, que es el informe de la situación financiera de la Asociación.

Este es un documento sumamente importante, sobre todo por estar relacionado con el endeudamiento de la Asociación, y me parece que tiene que pasar a la Comisión de Presupuesto, para que sea analizado también conjuntamente con los otros elementos de juicio, porque es tema de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Entiendo que el documento ha sido distribuido en esta oportunidad para que los señores Representantes puedan estudiarlo con detenimiento. Sin duda, será un elemento muy útil para el trabajo de la Comisión de Presupuesto, que será convocada en los próximos días.

3. Convocatoria a una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, preparatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Tenemos, como saben ustedes, un proyecto de resolución convocando a una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, preparatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros. El proyecto de resolución aparece bajo el número 116.

Está a consideración de los señores Representantes.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en los "Vistos" debería incluirse la referencia, además del artículo 36 del Tratado, a la Resolución del Octavo Consejo de Ministros, mediante la cual se instruye al Comité de Representantes convocar a esta reunión. Entonces, esa referencia debería incluirse.

PRESIDENTE. El mandato aparece en el acta; no fue materia de resolución.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Tiene razón, señor Presidente, pero de todos modos debería decirse "Visto lo dispuesto en el Acta de la Octava Reunión del Consejo de Ministros".

PRESIDENTE. Aparece consignado en el "Considerando", señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Perfecto.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). A pesar de que creo que el distinguido Representante de Bolivia retiró su propuesta, yo iba a decir que estaba de acuerdo con él. Una cosa es el "Visto" y otra cosa es el "Considerando". Todas las referencias de carácter legal tienen que estar en el "Visto"; para eso se pone el "Visto". Entonces, esto que dice acá: "... el punto 6 del Acta Final de la Octava Reunión ..." es materia de "Visto", sin perjuicio de que si se quiere se puede repetir en el "Considerando".

PRESIDENTE. Le ruego a la Secretaría tomar nota de este planteamiento.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Estamos de acuerdo con la observación de la Representación del Paraguay. Yo creo que lo del punto 6 debe ir en el "Visto" y eliminarlo o repetirlo en el "Considerando". El "Considerando" está muy bien redactado, por cierto: el Comité consideró la conveniencia, etc.; pero no estamos considerando el Acta.

PRESIDENTE. Le he pedido a la Secretaría que tome nota de esas observaciones y que haga los ajustes del caso en el proyecto de resolución.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo tengo entendido que en los "Visto" figuran los preceptos, los artículos concretos, y en los "Considerando" todo otro tipo de documento. El acta de una reunión no es un precepto legal. De tal manera que a mí me parece que está bien el proyecto de resolución tal como lo presenta la Secretaría. En los "Visto" siempre figuran los artículos concretos; parte del ordenamiento jurídico. Pero no hacemos cuestión, señor Presidente.

PRESIDENTE. Le pediría a la Secretaría General que nos comente el punto.

SECRETARIO GENERAL. Tenemos dos alternativas: la alternativa hasta antes de la intervención del Representante de Chile, que el punto 6 pase al "Visto", lo que eliminaría el "Considerando" desde nuestro punto de vista, y quedaría así: "El Comité de Representantes, Visto El artículo 35 literal d) del Tratado de Montevideo 1980 y el punto 6 del Acta Final de la Octava Reunión de dicho Consejo, Resuelve: Convocar ...", etcétera. Y el otro sería mantener el proyecto tal como fue presentado esta mañana, según la posición del Embajador de Chile. Sería el caso ahora de saber cuál de las dos prefiere.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Una propuesta formal de la Representación del Brasil: que se vote el texto tal como fue producido por la Secretaría y registrado en el proyecto de resolución que está a nuestro examen. El Brasil ya adelanta su voto favorable.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Por supuesto, no tenemos inconveniente en aceptar el texto tal como está presentado por la Secretaría, a pesar que no es el texto correcto desde nuestro punto de vista -y en esta ocasión lamentablemente tengo que disentir con mi querido amigo el Embajador de Chile-; pero lo aceptamos.

PRESIDENTE. De acuerdo con lo expresado por los señores Representantes, mantendríamos entonces el texto preparado por la Secretaría General, que someto a votación.

¿Por la afirmativa?

-Dialogados.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: sólo para que no quede como un precedente.

Yo me sumé a la unanimidad, pero al igual que el Embajador Centurión, y con el respeto que me merecen los criterios jurídicos, en un párrafo no comparto su criterio. Para que no sienta precedente.

Representación de COLOMBIA (Antonio Urdaneta). A mí me parece que lo más importante es la esencia del proyecto de resolución, y sobre esa esencia es que yo voto.

PRESIDENTE. La Resolución ha sido adoptada por unanimidad y se registra con el número 187.

"RESOLUCION 187

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 literal d) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO Que es conveniente citar a una reunión preparatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores prevista en el punto 6 del Acta Final de la Octava Reunión de dicho Consejo,

RESUELVE:

Convocar una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, preparatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, para los días 2 y 3 de mayo de 1994, en la sede de la Asociación."

4. Convocatoria de la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios.

PRESIDENTE. Tenemos un proyecto de acuerdo para convocar la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios. Está a consideración de los señores Representantes el documento ALADI/CR/PA 52/Rev. 2.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente. No para hacer observaciones sino simple y llanamente para dejar constancia de que la posición de Bolivia respecto de esta Resolución era que se considerase la convocatoria para la reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios para el mes de mayo, atendiendo el planteamiento formulado en la reunión informal por parte de la Representación del Ecuador que en la fecha programada no podría concurrir su Delegación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo tengo entendido que el propio Embajador del Ecuador ayer se allanó a aceptar esta fecha.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente: yo vuelvo a reiterar, a nombre de mi Representación, al señor Representante de Bolivia nuestro agradecimiento por su enorme sensibilidad para con nuestra Representación.

Respecto de la pregunta que acaba de formular el señor Representante de Chile, efectivamente nosotros habíamos manifestado ayer en horas de la tarde que no queríamos que la convocatoria de la Reunión de Expertos Gubernamentales en Servicios fuera materia de mayor discusión. Pero efectivamente en lo que respecta a nuestra Representación, esta fecha fa a crear dificultades para la presencia de nuestros expertos. Obviamente, se hará el esfuerzo debido para tratar de suplir la falta de los técnicos ecuatorianos. De tal manera que nosotros no pensamos intervenir en este momento, Señor Presidente, sino después de la votación.

PRESIDENTE. Señor Representante del Ecuador: la Presidencia renueva su agradecimiento por el espíritu de comprensión tan amplio del que ha hecho prueba el señor Representante del Ecuador. Y comentaría también que está prevista más de una reunión sobre el tema de servicios. Consecuentemente, si esto fuera factible, estoy seguro que los señores Representantes acogerían con especial complacencia la posibilidad de llevar a cabo una reunión sobre servicios en Quito, si esto se ajusta a las previsiones del Ilustre Gobierno del Ecuador, y si éste considera apropiado que se hiciera en una fecha ulterior.

Someto a votación el proyecto de resolución convocando a la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios para los días 25 y 26 de abril, en Montevideo.

La Secretaría General me ha solicitado el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Para hacer un agregado, señor Presidente. En el "Visto" faltó la referencia a la Resolución 41 del Octavo Consejo de Ministros. Entonces, quedaría así: "Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, el Acuerdo 164 del Comité de Representantes y el Informe de la Segunda Reunión ...", etcétera. Faltó agregar eso. La Resolución 41 trata de las directivas para la prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros, y en el artículo primero dice que "El Comité de Representantes, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por los países miembros ...", etcétera, "... concluirá las negociaciones en curso relacionadas con materias contenidas en los mandatos de anteriores ...", etcétera, "... en especial aquéllas referidas a:" y en segundo lugar, el punto b) cita el Acuerdo sobre Comercio de Servicios. Una referencia en el "Visto" que faltó, señor Presidente. Solamente eso.

PRESIDENTE. Le rogaría al señor Secretario General que lea el texto tal como quedaría reformado, para que los señores Representantes puedan pronunciarse sobre él.

SECRETARIO GENERAL. Diría así: "Proyecto de Acuerdo. El Comité de Representantes, Visto La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, el Acuerdo 164 del Comité de Representantes y el Informe de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios (ALADI/REG.CS/II/Informe), Resuelve: Convocar a la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios para los días 25 y 26 de abril de 1994 en la sede de la Asociación."

PRESIDENTE. Con esta adición al "Visto", someto a votación el proyecto de resolución.

¿Por la afirmativa?

-Se vota.

PRESIDENTE. Por la afirmativa ocho; tres abstenciones. Queda aprobado el proyecto y quedaría registrado con el número 167.

ACUERDO 167

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, el Acuerdo 164 del Comité de Representantes y el Informe de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios (ALADI/REG.CS/II/Informe),

RESUELVE:

Convocar a la Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios para los días 25 y 26 de abril de 1994 en la sede de la Asociación."

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Brevemente, quisiera explicar la abstención de mi Representación en la votación que ha tenido lugar esta mañana respecto de la convocatoria a la tercera reunión de Expertos Gubernamentales sobre Comercio de Servicios.

Tal como habíamos manifestado en sesiones anteriores, señor Presidente, el Ecuador había expresado su deseo de realizar en su capital esta reunión, animado con el espíritu que practica de una manera real el Gobierno de mi país en cuanto al tema de la integración. Y volvemos a reiterar, señor Presidente, que estamos plenamente convencidos de que el proceso de integración tiene que estar enmarcado dentro de un proceso de modernización, dentro de un proceso de globalización de todas las negociaciones.

Yo creo que dentro de este espíritu, de ese propósito que nos anima a todos, el Ecuador tiene que agradecerle a usted, señor Presidente, por sus manifestaciones de sensibilidad para encontrar un acuerdo en torno a esta resolución, y también a todas aquellas Representaciones que manifestaron su apoyo para que la reunión de servicios tenga lugar en Quito.

Respecto a la posibilidad de una próxima reunión, tal como usted ha sugerido, señor Presidente, nosotros nos reservamos para consultar oportunamente si sería factible su realización en el Ecuador.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Señor Presidente: con el debido respeto para la Mesa y usted en particular, nos permitiríamos sugerir que en los casos de votaciones sobre todo procedamos de acuerdo a la norma, que yo entiendo es, primero, consultar a la Sala sobre los votos

por la afirmativa, luego por la negativa y finalmente las abstenciones; creo que es así. No se ha votado; de pronto alguna de las Representaciones no estaba de acuerdo pero no tuvo oportunidad de votar en forma negativa. Así que tendría que ser: afirmativo, negativo y abstención. Eso quería hacer notar nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay. Creo que es aténdible su planteamiento.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En el mismo sentido, señor Presidente.

Simplemente para destacar que nuestra abstención con respecto a esta Resolución estaba fundamentalmente referida a la fecha programada para la realización de esta reunión, para la cual, como habíamos anticipado ya antes de la votación, la Representación del Ecuador además había manifestado los inconvenientes para que su delegación técnica pueda concurrir a esta reunión en esta fecha. Y adicionalmente destacar la importancia que para Bolivia reviste la inclusión del sector servicios en el proceso de integración. Asimismo señalar la experiencia andina que se tiene en esta materia, que pensamos que debe tomársela en cuenta para poder avanzar en este proceso a nivel regional.

PRESIDENTE. En efecto, el Comité le asigna la mayor importancia a la participación de todos los países que integran esta Asociación en los trabajos sobre comercio de servicios, y especialmente teniendo en cuenta la utilidad de conocer la experiencia específica de los diferentes países que integran Acuerdos subregionales. De ahí que la Presidencia subraye también su confianza de que todos los países puedan participar en esta reunión de expertos.

5. Otros asuntos.

- Actualización de las firmas de los funcionarios con más de cinco años que autorizan certificados de origen.

Representación del PERU (José Carlos Dávila). Entiendo que los señores Embajadores tienen una agenda muy recargada hoy día. Sólo que la Representación del Perú quería hacer una mención a este asunto.

La Representación del Perú ha transmitido a todas las Representaciones una Nota Circular, la número 17, relativa a un asunto que las autoridades de integración peruanas creen conveniente de alguna manera resolver: hay una serie de funcionarios acreditados por sus respectivos Gobiernos

con una antigüedad de más de cinco años para firmar certificados de origen y en muchos de estos casos las firmas han sufrido algunas variaciones.

La Representación del Perú ruega encarecidamente a todas las demás Representaciones que sobre este particular quizás sea conveniente en la próxima reunión del Comité, en "Otros asuntos", porque no creo que el tema amerite ser puesto en la agenda, se pueda tener alguna respuesta o consideración respecto a este asunto.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: apenas un pedido de la Representación del Brasil, por su intermedio, de informar a la Representación peruana que ya fueron tomadas las providencias por la Representación brasileña y el pleito peruano ya está sometido a Itamaratí. Nosotros esperamos en el más breve plazo dar una respuesta adecuada.

Representación del URUGUAY (Néstor G. Cosentino). Igual que la Representación del Brasil, señor Presidente, también pedimos por su intermedio informar a la Representación del Perú que en Uruguay estamos haciendo las consultas correspondientes y esperamos a breve plazo cumplir con la inquietud de la Representación del Perú.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: queríamos señalar que nos pareció apropiada la iniciativa de la Representación del Perú. Y, en ese sentido, hemos considerado el documento elaborado por la Secretaría, en donde surgen los nombres de aquellos funcionarios que tienen más de cinco años, y se lo hemos transmitido a nuestro Gobierno para la ratificación de sus firmas.

PRESIDENTE. Si no hubiera otros asuntos que comentar, daríamos por concluida esta sesión 516 del Comité de Representantes.

- Así se procede.